



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	ESPINOZA LOPEZ NILDA MADELEINE
Título Habilitante:	17-TAH/C-J-050-02
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - Maderables
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / IÑAPARI
POA 5	
Res. de Aprobación del Plan:	247-2007-INRENA-ATFFS-TAHUAMANU
Inicio de vigencia del Plan:	01/05/2007
Zafra:	2007-2008
Volumen del Plan(m3):	6069.78
Consultor/Regente que suscribió el plan:	LAZARO PAITAMPOMA SAMUEL ZENON
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 06/09/2009, Término: 06/09/2009

Nro Res. Inicio PAU:	136-2011-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU:	033-2012-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 0.16U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , k)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Hymenaea sp. / Azúcar huayo</i>		186.09	172.302
2	<i>Dipteryx sp. / Shihuahuaco</i>		3129.987	2806.112
3	<i>Myroxylon balsamum / Estoraque</i>		339.344	150.602
4	<i>Cedrela odorata / Cedro</i>		123.268	23.336



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"***Fecha de Ingreso al Observatorio:** -

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 16:22:01

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corte, así como su transformación y comercialización.

